

Saltillo, Coahuila a 21 de marzo de 2024.  
Memorándum CP/149/2024.

**LIC. NABIL ALEJANDRA SOSA GUTIÉRREZ**  
**ASISTENTE TÉCNICO.**  
**P R E S E N T E.-**

Por este conducto, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su memorándum de fecha veintiuno (21) de marzo de la presente anualidad, el cual, fue recibido por esta Presidencia en misma fecha, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 174 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en el artículo 86, fracción IX del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, se le otorga licencia solicitada, con goce de sueldo, para el día veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior, atendiendo a las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General en fecha 22 de noviembre de 2014, en donde en su Capítulo V, numeral 16, se establece que en casos especiales y de urgencia invocados por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por un año.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

  
  
**MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**

C.c.p. Lic. José Eduardo Vega Luna, Secretario Técnico.  
C.c.p. Lic. Ramiro Enrique Hernández Hernández, Jefe de Departamento de Administración y Recursos Humanos.  
C.c.p. Archivo.

“2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de marzo de 2024

MEMORANDUM ST/88/2024

**MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS  
COMISIONADA PRESIDENTA  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito solicitar un día de licencia con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 16, de las licencias y descansos de las Condiciones Generales de Trabajo, así como de conformidad al artículo 174 Fracción XVI “Otorgar los nombramientos, permisos y licencias del personal del Instituto”, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo anterior, me permito solicitar el día 22 de marzo de la presente anualidad para ausentarme de mis actividades laborales, lo anterior, para atender un asunto de índole personal.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto y sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

**LIC. NABIL ALEJANDRA SOSA GUTIÉRREZ.  
ASISTENTE TÉCNICO.**

Recibido:  
21/ Mar. 2024.  
15:42 hrs.

c.c.p. Lic. José Eduardo Vega Luna, Secretario Técnico.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila México.

Tels: (844) 488-33-46, 488-13-44, 488-16-67

[www.icaei.org.mx](http://www.icaei.org.mx)